

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE SESIÓN

Siendo las 8:30 horas del día VIERNES 24 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional Dos de Mayo), en virtud a la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 073-2023-CG, correspondiente a la "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", en donde se prescribe que se dispone a todas las entidades públicas realicen el **Reporte de identificación de deficiencias del control interno para elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, periodo 2023** ¹

En tal sentido, con el motivo de dar cumplimiento a la mencionada obligación legal se solicita la participación por parte de la Oficina de Personal quien es representado por el Sr. Pedro Cesar Zamora Mosqueira quien ha realizado las respuestas correspondientes a las siguientes interrogantes²:

¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado el proceso de inducción del personal, en los casos que corresponde, según la normativa aplicable? (*)

Respuesta: No.

¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha revisado mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo?

Respuesta: Si, se adjunta Informe emitido por el área de selección identificando el RNSSC.

¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un funcionario o servidor público, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?

Respuesta: Si, se adjunta informe técnico emitido por O. Personal en donde se verifica si un funcionario cuenta con algún impedimento para su designación.

¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ejecutó las actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?

Respuesta: No.

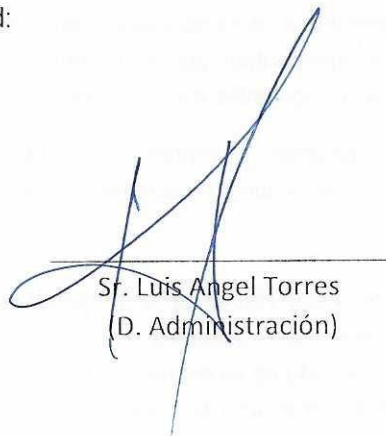
¹ Para el año 2023, las entidades que se encuentran bajo el alcance de la Directiva deben elaborar el Reporte de identificación de deficiencias del control interno para elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (Periodo 2023) que comprende responder las preguntas contenidas en el Anexo 1: "Cuestionario de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", con información y documentación proporcionada por sus órganos y unidades orgánicas, generado hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta actividad se ejecuta con el único objetivo de identificar las deficiencias del control interno que deben ser superadas mediante medidas de remediación, las cuales deben ser registradas en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. El Reporte de identificación de deficiencias del control interno se elabora conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2. de la Directiva, a través del aplicativo informático del SCI. Elaborado el mismo debe ser visado por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y aprobado por el Titular de la entidad, mediante el aplicativo informático del SCI. Este documento debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios, luego digitalizado (formato PDF) y remitido a la Contraloría, a través del citado aplicativo, hasta el último día hábil del mes de marzo del año 2023."

² Documento Orientador del Reporte de Identificación de Deficiencias actualizado al 10.03.2023

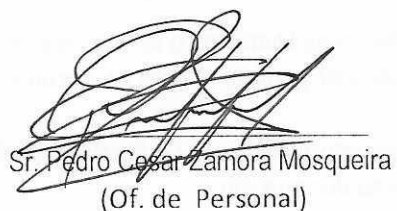
En tal sentido, se indicó que la documentación sería recepcionada por la OEA el día VIERNES 24 DE MARZO del presente año, con la finalidad de dar cuenta a la CGR.

Siendo, las 8 horas con 45 minutos del día de la fecha, se procede a culminar la presente reunión, agradeciendo la asistencia.

Suscriben en señal de conformidad:



Sr. Luis Angel Torres
(D. Administración)



Sr. Pedro Cesar Zamora Mosqueira
(Of. de Personal)



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional "Dos de Mayo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 128 -2023-OP-HNDM

A : **CPC. Juan José CASTILLO SERNA**
Director Ejecutivo de Administración
Hospital Nacional Dos de Mayo

ASUNTO : Remito Información.

REF. : a) Memorando Circular N°042-2023-OEA-HNDM
b) Registro: 10521-2023

FECHA : Lima, 20 de marzo de 2023



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a) mediante el cual solicita nombrar representante para realizar el cuestionario de Evaluación correspondiente al Entregable Identificación de Deficiencias SCI correspondiente al 2022.

Al respecto, el Equipo de Trabajo Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, a través de la **Nota Informativa N°084-2023-ESCYR-OP-HNDM**, de fecha 17 de marzo de 2023, informa como representante al Servidor ZAMORA MOSQUEIRA PEDRO CESAR, Técnico Administrativo I, del referido Equipo de Trabajo.

Es todo cuanto se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



ZMSI/Ltch
c.c.: - Arch.

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe>
hdosdemayo@hotmail.com
OFICINA DE PERSONAL
#DosDeMayoSomosTodos
#HumanizandoNuestroTrato

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Alt. Cdra 13 Av. Grau. – Cercado de Lima
Tlf. 328-0-28, Anexo 3209//3210
RUC.: 20160388570



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**NOTA INFORMATIVA N° 084 -2023-ESCYR-OP-HNDM**

A : **Abg. ZENaida MEDALITH SAMANIEGO INCHI**
Jefa de la Oficina de Personal

ASUNTO : Representante para la Elaboración de Entregable Identificación de Deficiencias SCI

REF. : Memorándum Circular N° 042-2023-OEA-HNDM
Registro N° 10521

FECHA : Lima, 17 de marzo de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento en referencia por el cual la Dirección Ejecutiva de Administración solicita Representante para la Elaboración de Entregable Identificación de Deficiencias SCI.

Al respecto, de acuerdo a las observaciones descritas en hoja de ruta del expediente de Registro N° 10521, se informa como representante al Servidor ZAMORA MOSQUEIRA PEDRO CESAR, Técnico Administrativo I, del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

TERESA E. MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

/TMA/



Hora: Exp. N°
2208 V

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

MEMORANDO CIRCULAR N° 092 - 2023- OEA- HNDM

A : Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Personal
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Jefe de la Oficina de Informática y Estadística
Responsable de PTE
Responsable de Coordinación de Archivo

Asunto : Representantes para la Elaboración de Entregable Identificación de Deficiencias SCI

Fecha : Lima, 14 de marzo del 2023.

Por medio del presente comunico que, en ejercicio de mis funciones, atribuciones y competencias, de supervisión y control, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0445-2013/D/HNDM, y en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG del 24 de febrero de 2023, el cual modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se solicita a sus despachos NOMBRAR REPRESENTANTE con la finalidad de realizar el Cuestionario de Evaluación correspondiente al Entregable Identificación de Deficiencias SCI correspondiente al 2022, el cual debe tener conocimiento de los siguientes temas:

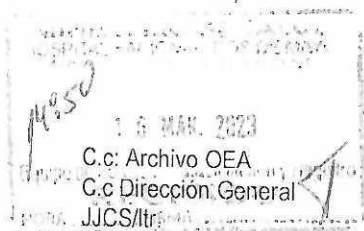
- O. Personal: Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Plan de Desarrollo de las Personas, Inducción de Personal, entre otros.
- O. Logística: Verificación de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado, Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC, Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, entre otros.
- O. de Informática: Plan de Gobierno Digital, Sistema informático de gestión documentaria.
- O. de Planeamiento: Sistema de Información INFOBRAS, Presupuesto Institucional Apertura, entre otros.

En ese sentido, se requiere que la respuesta por parte de sus despachos en el plazo de 24 horas de recepcionado el presente documento, bajo responsabilidad funcional.

Asimismo, recordar que en concordancia con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada con Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, se indica "7.6 Responsabilidad administrativa; La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso(...)".

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prácticas y Seguro en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 258 2022-ESCYR-OP-HNDM

CARGO

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
DIRECCIÓN

10 59 11 NOV. 2022

TRAMITE DOCUMENTARIO

Hora: N° Reg: Docencia e Investigación

A : Dr. Eduardo Farfán Castro.
Director General (e).

ASUNTO : Encargo de Funciones de Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación

REFERENCIA : a) Memorándum N° 270-2022-DG-HNDM, de fecha 09 de noviembre de 2022.
b) Registro N° 41328-2022.

FECHA : Lima, 10 de noviembre de 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), concerniente a la solicitud de Encargo de Funciones de la M.C. Yenía Esther Flores Santillán, como Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la acción de personal de Encargo de Funciones.
- 1.2. A través de la Resolución Secretarial N° 153-2020-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- 1.3. Mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- 1.4. Con Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2022 de la Unidad Ejecutora N° 028-0144, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- 1.5. A través de la Resolución Directoral N° 0205-2012/D/HNDM, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- 1.6. Mediante Resolución Directoral N° 161-2022/D/HNDM, de fecha 19 de julio de 2022, se designó a partir del 19 de julio de 2022, al Médico Cirujano Luis Ricardo Valle Valverde, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- 1.7. Con Memorándum N° 270-2022-DG-HNDM, de fecha 09 de noviembre de 2022, el Director General de la Dirección General, solicita realizar las gestiones administrativas para encargar las funciones de Jefa de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación a la Médico Cirujana Yenía Esther Flores Santillán.

II. ANÁLISIS:

- 2.1. De acuerdo con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es una modalidad de desplazamiento que consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Cabe agregar que normativamente se ha previsto como una clase de encargo, el encargo de funciones.
- 2.2. En ese sentido, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del Informe Técnico IT_1550-2020-SERVIR-GPGSC, de fecha 19 de octubre de 2020, señala que el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los instrumentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que

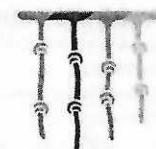
OFICINA DE PERSONAL

Parque Historia de la Medicina Peruana s/r
Cercado de Lima

Tlf 328-00-28/3250035 Anexo 3215

www.hdosdemayo.gob.pe

Email: hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

OFICINA DE LOGISTICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0007-2016-HONADOMANI-SB
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
"ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO"



DECLARACIÓN JURADA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PAQUETE Nº 3 ITEM Nº 1

Señores
COMITE DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PUBLICA Nº 0007-2016-HONADOMANI-SB
Presente.

De atenta consideración,

El que suscribe Don Jorge Alberto Sotelo Zumaran, identificado con DNI Nº 07234396 Representante Legal de SIMED PERU S.A.C. declaro bajo juramento que en representación, al ser favorecidos con la Buena Proceso comprometo y ofrece para el PAQUETE Nº 3 ITEM Nº 1

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SIMED PERU SAC se compromete a dar Mantenimiento Correctivo será las 24 horas los 7 días de la semana. En caso falta el equipo principal SIMED PERU SAC asumirá el procesamiento de las pruebas y el ingreso de un equipo de backup de las mismas características del principal

Lima, 19 de Setiembre del 2016

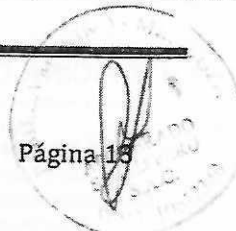


Jorge Sotelo Zumaran
Representante Legal
SIMED PERU S.A.C.
DNI 07234396



Comité de Selección de la Oficina de Logística de la Oficina de Logística

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima
Central: 20 - 10400
www.sanbartolome.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestadores y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

si reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

2.3. En ese sentido, se tiene que el personal propuesto ocupa en la entidad, el cargo de Médico Auditor.

2.5. Así también, se verifica que el personal propuesto no se encuentra en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.

2.6. Aunado a ello, se verifica que la servidora propuesta no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

II. CONCLUSIONES:

3.1. De conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005 90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, correspondería efectuar el Encargo a la Médica Cirujana Yenía Esther Flores Santillán, de las funciones de Jefe de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Cabe precisar que previamente, corresponde dar término a la designación del Médico Cirujano Luis Ricardo Valle Valverde, dándosele las gracias por los servicios prestados.

3.2. Asimismo, se ha realizado la verificación documental para ejercer el cargo antes mencionado, la cual se adjunta, conforme al detalle siguiente:

- Legajo de la profesional propuesta.
- Resolución Directoral N° 161-2022/D/HNDM, de fecha 19 de julio de 2022, se designó a partir del 19 de julio de 2022, al Médico Cirujano Luis Ricardo Valle Valverde, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Resolución de aprobación del Cuadro para Asignación de personal – CAP vigente y su reordenamiento.
- Resolución de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP vigente
- Consulta del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC
- Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM
- Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido
- Consulta de Registro Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU
- Constancia de Habilitación de su colegio Profesional
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Hoja del Manual de Organización y Funciones – MOF, del Cargo que motivo la propuesta

III. RECOMENDACIONES:

4.1. Elevar la propuesta a la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para continuar con los actos administrativos correspondientes a fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Es cuanto informo a usted para los fines que corresponda y sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

TERESA E. MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

OFICINA DE PERSONAL

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima

Tif 323-00-23/3250035 Anexo 3215

www.hdosdemayo.gob.pe

Email: hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

"Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé"

OFICINA DE LOGISTICA

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0007-2016-HONADOMANI-SB
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
"ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO"**



SUMINISTRO

**ANEXO Nº 07
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACION FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACION BASICA DEL EQUIPO A SUMINISTRAR EN SESIÓN DE USO
- CARACTERÍSTICAS GENERALES -
PAQUETE Nº 3 ITEM Nº 1**

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Personal a capacitar	Usuarios directos el cual será coordinado con el área usuaria
Tiempo de capacitación	Será coordinado con el área usuaria
Instructores	Experto (s) debidamente acreditados por el fabricante o dueño de la marca
Estructura del curso	Técnico Práctico. Será desarrollado en idioma español teniendo a manejo operación funcional cuidado y conservación técnica limpieza y cuidados mínimos del equipo
Lugar de capacitación	En las instalaciones del HONADOMANI-SB Av. Alfonso Ugarte Nº 825 Lima o Centros de Referencia Intelectual de la zona a convenir y por el tiempo necesario. Duplex costo de transporte por el postor ganador
Fecha de capacitación	Inmediatamente después de la recepción y prueba pre-venta del equipo. previa coordinación con la jefatura del área usuaria. Entregaremos los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad
Materiales de capacitación	Se entregará a cada participante y los reactivos a usar serán suministrados por nuestra representada y no estarán considerados dentro de las pruebas adquiridas.
Duración del Programa de Refuerzo de Capacitación	Dentro del periodo de garantía por el tiempo que sea necesario según coordinación con el área usuaria.



Lima, 19 de Septiembre del 2016

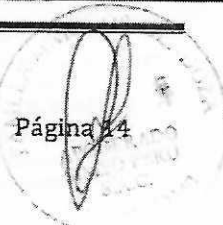
Jorge Sotelo Zúñiga
Representante Legal
SIMED PERU S.A.C.
DNI 02234396



Lima, Av. Alfonso Ugarte Nº 825, San Bartolomé, Lima - Perú. Telf: (51) 1 422 2200

www.simedperu.com

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima
Central: 20 - 10400
www.sanbartolome.gob.pe





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0007-2016-HONADOMANI-SB
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
"ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO"



ANEXO Nº 08

FORMATO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACION BÁSICA DEL EQUIPO A SUMINISTRAR EN SESIÓN DE USO
PAQUETE Nº 3 ÍTEM Nº 1

Table with columns: EQUIPO, MARCA, MODELO, PAQUETE, PROVEEDOR, NOMBRE DEL INSTRUCTOR, NACIONALIDAD, EXPERIENCIA, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINO, DIAS - HORARIO, TEMÁTICA DEL CURSO, HORAS. Includes details for a hematology analyzer and a 9-hour course schedule.



Fecha:

JACQUELINE BUQUICH GADEA
DNI N° 42757617

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

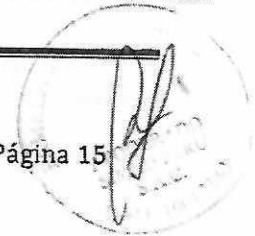
Distribuidor

VºEº Jefe de Servicio de destino

Lima, 19 de febrero del 2016

Jorge Sotero Zumaran
Representante Legal
SIMED PERU S.A.C
DNI 07234306

Unidad Ejecutora: Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - Lima - Teléfono: 0114444336





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEIDO N° 328-2022-OP-HNDM

Visto le INFORME TECNICO N° 258-2022-ESCYR-OP-HNDM que antecede, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Dirección General de la institución, para su atención correspondiente. Lima, 10 de noviembre de 2022.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEON CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

OFICINA DE PERSONAL

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima

Tlf: 328-00-28/3280035 Anexo 3216

www.hdosdemayo.gob.pe

Email: hdcodemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com



Siempre
con el pueblo